

# Hacia un análisis biopolítico de la discapacidad física: una propuesta metodológica

*Towards a biopolitical analysis of physical disability:  
a methodological proposal*

**Salvador CAYUELA SÁNCHEZ**

Universidad de Murcia, España

[scayuela@um.es](mailto:scayuela@um.es)

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.22(2): a2205]

Artículo ubicado en: [encrucijadas.org](http://encrucijadas.org)

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2022 || Fecha de aceptación: 15 de septiembre de 2022

## Resumen

La obra de Michel Foucault se ha convertido en un referente indiscutible para los *Disability Studies* o estudios de la discapacidad. No obstante, la discapacidad física nunca fue un tema de interés para el pensador francés, y apenas aparecen referencias sobre él en toda su obra. Con esta evidencia, el propósito de este artículo es ofrecer una propuesta metodológica y conceptual para el estudio de la discapacidad física desde la obra de Foucault. Así, y en primer lugar, definiremos varios conceptos fundamentales de la obra foucaultiana de gran utilidad para un análisis biopolítico de las discapacidades. A continuación, estableceremos un problema de investigación: a saber, la discapacidad física en sus significados y contextos contemporáneos. En tercer lugar, limitaremos un marco histórico y espacial de análisis, señalando para las distintas posibilidades tanto las ventajas como los potenciales inconvenientes. A continuación, expondremos las herramientas metodológicas más adecuadas para un estudio de este tipo, siempre teniendo en cuenta tanto las precauciones señaladas a lo largo del artículo, como las distintas posibles perspectivas a adoptar. Finalmente, el artículo concluirá con un caso empírico que sirva para mostrar la pertinencia y utilidad de la metodología propuesta.

**Palabras clave:** biopolítica, gubernamentalidad, discapacidad física, metodología, Foucault.

## Abstract

Michel Foucault's work has become an indisputable reference for Disability Studies. However, physical disability was never a topic of interest for the French thinker, and there are hardly any references to it in all of his work. With this evidence, the purpose of this article is to offer a methodological and conceptual proposal for the study of physical disability from Foucault's work. To do so, and first of all, we will define several fundamental concepts of Foucauldian oeuvre that are valuable for a biopolitical analysis of disabilities. Next, we will establish a research problem: namely, physical disability in its contemporary meanings. Thirdly, we will limit a historical and spatial framework of analysis, pointing out for the various possibilities both advantages and potential drawbacks. The following will set out with a presentation of the methodological tools best suited to a study of this type, always bearing in mind both the precautions outlined throughout the article and the different perspectives that could be adopted. Finally, the article will conclude with an empirical case to show the relevance and usefulness of the proposed methodology.

**Keywords:** biopolitics, governmentality, physical disability, methodology, Foucault.

## Destacados

- La obra de Michel Foucault es un referente indiscutible en los conocidos como *Disability Studies* o estudios de la discapacidad.
- Conceptos foucaultianos como los de biopolítica o gubernamentalidad pueden ofrecer nuevas posibilidades para el estudio de la discapacidad física.
- Una propuesta metodológica y conceptual desde la obra de Foucault es necesaria para los estudios de la discapacidad física.
- Es preciso adoptar ciertas precauciones analíticas que impidan aproximaciones inflacionarias de los conceptos teóricos y atentas a las realidades históricas particulares.

## Cómo citar

Cayuela, Salvador (2022). Hacia un análisis biopolítico de la discapacidad física: una propuesta metodológica. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 22(2), a2205.

## 1. Introducción

La obra de Michel Foucault se ha convertido en un referente indiscutible en los conocidos como *Disability Studies* o estudios sobre la discapacidad (Albrecht et. al., 2001; Tremain, 2008; Mitchell y Snyder, 2015; Martínez-Pérez y Del Cura, 2016). Se trata de trabajos preocupados por entender las dinámicas, tecnologías y discursos orientados tanto a legitimar las estrategias de exclusión social de las personas con discapacidad, como las tecnologías encaminadas a su normalización e institucionalización. Los trabajos del pensador francés han sido especialmente esclarecedores y útiles para analizar las discapacidades intelectuales (Erevelles, 2008; Yates, 2008; Carlson, 2009). Sobre todo, porque la locura y la enfermedad mental, así como la institucionalización de la psiquiatría y la psicología o las propias instituciones psiquiátricas, fueron un lugar común en sus investigaciones.

Baste recordar en este sentido su tesis doctoral, *Historia de la locura en la época clásica* (2006), publicada en 1961, donde el joven filósofo y psicólogo se proponía indagar en los cambios institucionales, discursivos, económicos o políticos que habían permitido asimilar la locura casi por completo con la enfermedad mental. Todo ello, además, había coincidido en el tiempo con la emergencia de las tecnologías y saberes *psi*, con la psiquiatría y la psicología como abanderadas. En su obra quizá más conocida, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (2005a), publicada en 1975, y a raíz de su particular genealogía de la cárcel, exponía su teoría de las instituciones de encierro y las llamadas tecnologías disciplinarias. Se trataba de formas de gobierno características del Occidente moderno, y orientadas fundamentalmente a la disciplinización de los cuerpos y la normalización de las conductas. O el primer volumen de su *Historia de la sexualidad*, publicado en 1976 y titulado *La voluntad de saber* (2005b), donde elaboraba un nuevo recorrido genealógico preocupado esta vez por desvelar el nacimiento del llamado *dispositivo de la sexualidad*. Esta nueva *scientia sexualis*, situada en la intersección entre el gobierno disciplinario del individuo y el biopolítico de las poblaciones, señalaba una tecnología de gobierno que —como veremos a continuación— iba a ser crucial para comprender el nacimiento de la discapacidad en su sentido contemporáneo.

Ahora bien, la discapacidad física está completamente ausente en la obra de Foucault. Las palabras *handicapés* o *invalides* —discapacitados o inválidos, las formas más comunes entonces de referirse a las personas portadoras de deficiencias físicas— no aparecen ni una sola vez en el completo índice de nociones que ordena las casi tres mil páginas de la colección de artículos, entrevistas, conferencias y otros textos compendiados bajo la dirección de Daniel Defert y François Ewald con el título de *Dits et écrits* (2001a) —en su segunda versión en dos volúmenes—. Y lo mismo ocurre en la decena de libros que el francés publicó en vida —a los que se uniría en 2018 el cuarto

volumen de su *Historia de la sexualidad. Las confesiones de la carne*— o en los cursos del *Collège de France* impartidos por Foucault entre 1970 y 1984 (Moreno Pestaña, 2021).

Esta ausencia, no obstante, no impide que la obra foucaultiana pueda ser una fuente rica y estimulante para el análisis y el estudio de la discapacidad física. Cabe además señalar que cuando Foucault desarrolló su trabajo, principalmente en los años sesenta, setenta y principios de los ochenta del siglo pasado, los estudios sobre la discapacidad apenas comenzaban a desarrollarse. Y ello al margen de que es el propio autor, sumido en sus preguntas o en esas cuestiones de las que *es preciso hablar* en un momento determinado (Pinto, 2009), el que traza sus propias líneas de investigación. Ahora bien, y aún asumiendo esa ausencia, ¿cómo puede ser interpretada y analizada la discapacidad física bajo el prisma de la obra foucaultiana? ¿Cómo pueden ser utilizados sus trabajos, perspectivas y conceptos para analizar esas *condiciones históricas de posibilidad* que han permitido el surgimiento de la discapacidad física en sus formas y definiciones actuales? ¿Es posible trazar desde Foucault un aparato conceptual y metodológico que nos permita comprender la experiencia y percepciones de la discapacidad física en un contexto y en un marco histórico determinado? Intentando responder a estas preguntas, en las páginas que siguen trataremos de mostrar nuestra propuesta metodológica para el estudio de la discapacidad física desde la obra de Foucault. Concluyendo, de forma somera, con la exposición de un caso empírico que sirva de ejemplo de aplicación de dicha propuesta.

## 2. Conceptos

En una serie de trabajos de mediados de los años setenta, Michel Foucault analizó el surgimiento de lo que vendría a llamar el *dispositivo disciplinario*, expuesto principalmente en su obra *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, de 1975, y en los cursos del *Collège de France* anteriores a 1976 (Foucault, 2001b, 2005a). Este dispositivo, desarrollado en Europa occidental en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, estaba orientado a la disciplinarización y el control del cuerpo del individuo entendido como objeto y blanco de poder. Las *disciplinas*, consideradas una verdadera técnica política, se habían constituido a partir de toda una serie de reglamentos militares, escolares, hospitalarios, etc., encaminadas a “controlar y dirigir las operaciones del cuerpo”, y desarrolladas en el interior de las llamadas *instituciones de encierro*: cuarteles, hospitales, colegios, prisiones, etc. La función principal de estas disciplinas era por tanto el “aumento de la utilidad de los individuos”, sometidos al control minucioso de su propio cuerpo, persiguiendo la maximización de un vínculo ideal que une obediencia y utilidad. En estas instituciones de encierro, por tanto, tanto los gestos como las actitudes —y aptitudes— de los individuos se encuentran continuamente examinados, sometidos a una *norma normalizadora* que observa, corrige, encauza. Convertido en el blan-

co de todo un conjunto de procesos de control, el sujeto queda así constituido como objeto y efecto de relaciones de poder y de saber, incrustadas en el interior mismo de su cuerpo.

Este dispositivo disciplinario había sido vislumbrado y analizado bajo el llamado *modelo bélico-nietzscheano* de las *relaciones de poder*, donde el poder es entendido como una "relación productiva de fuerzas". El poder aparece aquí incrustado en el juego de interminables luchas en las que se transforma, se combina, se invierte, emerge en múltiples relaciones formando cadenas, sistemas, estrategias, con efectos positivos o productivos, y de saber. Ahora bien, este modelo iba a ser completado a partir de 1976 con una nueva interpretación del poder, donde éste pasaría a ser considerado como "conducción de conductas", inaugurando el conocido como *modelo de gobierno* o *gubernamental*. Este nuevo esquema, anunciado ya en *La voluntad de saber* (2005b) —publicado tan solo un año después de *Vigilar y castigar*—, permitió la posibilidad de adjetivar un entramado de tecnologías reguladoras en cierto sentido incompatibles con la anterior metáfora bélica. Y ello porque el *gobierno*, entendido ahora como conducción de conductas, no tiene como objetivo un potencial de fuerzas por dominar —como sucedía con las disciplinas—, sino las acciones de los otros y de uno mismo. En oposición al anterior, el nuevo modelo utilizaba la libertad de los propios individuos —entendidos como sujetos libres y gobernados al tiempo, y no solo como súbditos—, incentivando sus iniciativas, un gobierno que persigue orientar de forma *cuasi*-inconsciente estableciendo un juego permanente de incitación y desafío recíprocos en un vínculo permanente de *agonismo* (Vázquez García, 2009a: 11 y ss.). Este nuevo modelo permitía redefinir las relaciones de poder y libertad, manteniendo los supuestos asumidos en la inicial *analítica del poder*, completando así la anterior oposición entre *poder* y *resistencia* —y recordemos aquí, no hay relación de poder sin resistencias, las cuáles actúan de hecho como "puntos de derrocamiento posible" (Foucault, 2005b: 116)—.

Este segundo modelo permitió a Foucault vislumbrar la emergencia en la Europa de finales del siglo XVIII de un nuevo tipo de poder, no centrado ya en el cuerpo de los individuos sino en el *cuerpo-especie*. El ser humano era ahora considerado como formando parte de toda una serie de procesos biológicos de alcance colectivo: índices de natalidad, de mortalidad, de morbilidad, de duración de la vida, de siniestrabilidad, de vejez, etc. Mediante esta nueva tecnología se perseguía así aumentar las fuerzas del Estado asegurando la seguridad de conjunto de la población, entendida no ya como un simple conglomerado de individuos, sino como una masa viviente, sujeta como tal a toda una serie de acontecimientos azarosos (Hacking, 2001). Este nuevo poder, centrado en la vida, se conforma pues como una tecnología encargada de regular dichos procesos poblacionales en función de *cálculos de riesgos*. Es precisamente bajo esta lógica donde se inscriben tácticas y tecnologías como la vacunación infantil, las políti-

cas de vivienda, los seguros sociales, las reducciones fiscales o los incentivos para fomentar la natalidad, etc. Se trata de estrategias que buscan no ya una disciplinarización y normalización de los individuos —objetivo principal de las disciplinas desplegadas en las distintas instituciones de encierro—, sino regular los fenómenos de conjunto que afectan a la población. Es por ello que Foucault se refiere a esta nueva forma de poder como *biopolítica* (Foucault, 2005b: 148), una tecnología que inserta los procesos de la vida en las estrategias políticas, y estrategias que invaden el cuerpo, la salud, la sexualidad, la alimentación, las formas de vida, la salubridad, en fin, el “espacio entero de la existencia”.

Las tecnologías orientadas a mantener esta seguridad de conjunto serían los llamados *mecanismos reguladores o dispositivos de seguridad*, a los que también se refería Foucault de forma genérica como *biopolítica o biopolítica de las poblaciones*. Este concepto, de hecho, es utilizado por el pensador francés con dos acepciones bien distintas (Ugarte, 2005: 43-72), lo que ha contribuido a la proliferación de interpretaciones no siempre atentas a los presupuestos metodológicos foucaultianos más elementales. Así, en su acepción más limitada, con el concepto de biopolítica se refería Foucault a estos dispositivos de seguridad o mecanismos de regulación a los que acabamos de hacer referencia. Pero, por otro lado, un significado más extenso del término servía para referirse al ejercicio de un poder coextensivo con la vida, incrustado ahora en el cálculo de gobierno como concepto central de la política, y compuesto tanto por el dispositivo disciplinario —la *anatomopolítica del cuerpo humano*— como por los mecanismos de seguridad o regulación —esto es, la *biopolítica de las poblaciones*—. En esta segunda acepción, por tanto, el término *biopoder o biopoderes* serviría para designar a esas técnicas encargadas de multiplicar, alargar y controlar la vida de los individuos y las poblaciones (Cayuela, 2014: 34, 2015: 367-368; Vázquez García, 2009a: 9 y ss.).

Este nuevo concepto funcionaba así como un puente entre el *modelo bélico o estratégico de las relaciones de poder* y el posterior *modelo de gobierno o gubernamental*. Y es precisamente esta acepción de gobierno como conducción de conductas la que va a permitir la emergencia de otro concepto clave del pensamiento foucaultiano: a saber, el término *gubernamentalidad* —a la que también se refiere el francés como *arte de gobierno, racionalidad de gobierno o forma de gobierno*— (Foucault, 2001c: 1033). Con este nuevo concepto, Foucault se refiere al “sistema de pensamiento acerca de la naturaleza y práctica de gobierno”; o si se prefiere, a la “conducción de conductas dentro de unas coordenadas históricas concretas”. Son las interrogaciones suscitadas por esta nueva concepción del gobierno —¿quién tiene que gobernar, cómo se entiende el gobernar mismo, qué o quiénes son los gobernados?— las que de hecho guiarán las investigaciones que Foucault expuso en sus cursos del *Collège de France* de 1977 a 1979 (Foucault, 2004a y 2004b). Y es precisamente esa nueva acepción la que nos

permite comprender los distintos *contextos de emergencia* —o si se quiere, las *condiciones históricas de posibilidad*— que dieron lugar tanto al dispositivo disciplinario como a los mecanismos de seguridad, dos partes constituyentes de la biopolítica. En efecto, el nacimiento de las disciplinas no fue posible sin la ordenación de la *gubernamentalidad mercantilista* de los siglos XVII y XVIII, al tiempo que la aparición de los dispositivos de seguridad exigió para su implantación de la configuración de la *gubernamentalidad liberal*, nacida a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX (Foucault, 2006: 356 y ss.; Cayuela, 2015: 368-369).

De aquí se derivan dos precauciones analíticas que es preciso tener en cuenta si se pretende utilizar el andamiaje conceptual y metodológico foucaultiano para el análisis de un fenómeno o conjunto de fenómenos concretos: por un lado, los mecanismos de seguridad no suponen un perfeccionamiento de las disciplinas, del mismo modo que éstas no pueden considerarse como técnicas más sofisticadas que las articuladas por las viejas estrategias de la soberanía. Tanto la *soberanía* como las *disciplinas* y los *mecanismos de seguridad* han conformado desde su aparición un triángulo cuya retroalimentación y/o articulación ha variado de una época a otra, dando lugar así a distintas *gubernamentalidades* (Foucault, 2004a: 10-12; Dean, 2006: 98 y ss.; Vázquez García, 2009a: 15; Cayuela, 2015: 369-370). Y, por otro lado, es preciso distinguir tantas formas de biopolítica como maneras de gobernar, atendiendo siempre a un planteamiento radicalmente histórico y pluralista de los acontecimientos humanos (Vázquez García, 2009a: 15). Es por ello que cualquier análisis biopolítico debe ser inseparable de una *morfología de la gubernamentalidad* que comprenda las variaciones de las distintas prácticas de gobierno en las diferentes formas estatales —el Estado interventor de finales del siglo XIX y principios del XX, del bienestar, los Estados totalitarios, el mercantilista, etc.—, y por supuesto incluso dentro de cada Estado particular en su desarrollo (Cayuela, 2008, 2014: 37). Es por esto, por ejemplo, que las prácticas de gobierno articuladas por el Estado interventor no son asimilables a las impulsadas por el Estado del bienestar de mediados del siglo XX, ni la esterilización forzosa en la Suecia o en los Estados Unidos de mediados de siglo XX comparable a los consejos genéticos que demandan las parejas de hoy: aunque se trate de estrategias biopolíticas parecidas, en cada caso responden a fundamentos y motivaciones diferentes, y están sostenidas por discursos heterogéneos (Cayuela, 2015: 370).

### 3. Objeto

Quedando así definidos nuestros conceptos analíticos, es preciso ahora delimitar nuestro objeto de investigación: a saber, la discapacidad física. En primera instancia, podríamos pensar que esta forma de discapacidad queda definida básicamente en función del daño corporal o *impairment* de su portador: esto es, por la ausencia o el funcionamiento limitado o defectuoso de un miembro del cuerpo. Pero, por supuesto, ya

se intuye, la cuestión no es tan sencilla. Sin caer en constructivismos poco templados (Vázquez García, 2009b), resulta casi grosero advertir aquí que la discapacidad física —no digamos ya la intelectual— ha sido percibida, interpretada y vivenciada de múltiples formas dependiendo del contexto socio-histórico y cultural en el que nos situemos. E incluso en un mismo momento y espacio personas con similares deficiencias físicas han merecido tratos bien distintos dependiendo de su posición social o económica, o incluso del origen de su discapacidad (Barnes, 1999; Stiker, 1999; Rose, 2017; Cryle y Stephens, 2017).

Así, por ejemplo, mientras que en las referencias bíblicas a la discapacidad esta aparece la mayor parte de las veces como una *marca del pecado*, el judaísmo prohibía explícitamente el infanticidio de los niños con malformaciones o deficiencias intelectuales, al tiempo que institucionalizaba en cierto modo la caridad hacia el enfermo y el menos afortunado. En el mundo grecorromano, por su parte, la eliminación sistemática de los niños considerados débiles —abandonados o dejados morir tras ser examinados al nacer— fue una práctica habitual en determinados períodos. Mientras que, al contrario, por ejemplo, ya en tiempos de Pericles (499-429 a. C.) se crearon centros asistenciales en Atenas para tullidos de guerra. Se sabe que en la Roma imperial existían ciertos nichos laborales para las personas portadoras de deficiencias físicas —como la música para los ciegos—, y era habitual entre la corte y en las familias patricias contar con esclavos con algún tipo de deformidad física, acompañantes bizarros y exóticos que añadían excepcionalidad y exclusividad a las reuniones sociales (Garland, 2010: 46-47). Más tarde, la extensión del cristianismo por el Imperio y su posterior dominio ideológico y simbólico en la larga Edad Media, impregnó a las personas con discapacidad de nuevas significaciones, aglutinando elementos de la virtud moral estoica —que había desplazado la perfección corporal a un segundo plano— con la obligación de la caridad judía. Todo ello iba a marcar la percepción de las personas con discapacidad en Occidente, entendidas ahora como oportunidades para la caridad. Se habían convertido así en una especie de obsequio de un Dios que, en su infinita sabiduría, ofrecía a los hombres un medio para acercarse a la divinidad, además de como ejemplos de pobreza y cercanía a la propia vida de Jesús (Stiker, 1999: 76 y ss.).

Todo ello no iba a suponer, por supuesto, que las personas con discapacidad física dejaran de despertar miedos subjetivos durante la Edad Media, ni que su situación fuese la ideal. Ya en los siglos XI y XII el resurgir de las ciudades exigió una selección más rigurosa de los indigentes (Castel, 2009: 78-79) —entre los que se encontraban, claro, muchos discapacitados—, creándose registros urbanos donde un criterio central era la distinción entre el *pobre verdadero* y el vago o el impostor. En este momento, y especialmente desde los siglos XV y XVI, las personas con discapacidad comenzarían a ser vistas como individuos peligrosos —junto con pobres, enfermos, usureros o ladro-

nes—, por su doble condición de incurables e incapaces de trabajar. Fue entonces cuando se articuló una *nueva política social* (Castel, 2009: 81), donde se afianzaron los modelos de institucionalización y encierro de los desvalidos, los pobres, las prostitutas, los huérfanos y, por supuesto, las personas con discapacidad (Foucault, 2006: 67-109). El *Gran Encierro* del siglo XVII, considerado una medida caritativa y correctiva, respondía a toda una serie de cambios políticos, económicos, sociales, religiosos y morales que no hacían sino marcar los inicios del capitalismo.

Fue entonces cuando la miseria perdió toda su positividad mística, y comenzó a imponerse un nuevo orden social fundado en el imperativo del trabajo y el rechazo al vago, acompañado con el castigo moral de la miseria y el encierro del diferente (Stiker, 1999: 99-101). Difícil situación por tanto para los *impedidos* en aquellos inicios de la Modernidad, situación, circunstancias y percepciones que no harían sino radicalizarse con la consolidación del sistema de producción capitalista desde finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. La propia organización capitalista del trabajo, basada en la disciplina, el orden y la repetición (Sennett, 2000: 32-46) —sostenida en buena medida en el desarrollo de las disciplinas perfeccionadas en las instituciones de encierro a las que antes hicimos referencia—, desplazaba aún más si cabe a los individuos portadores de deficiencias físicas del centro del sistema. Y todo ello en el momento, ya lo hemos visto, donde ese *dispositivo disciplinario* vendría a completarse con los *mecanismos de seguridad* encargados de regular los procesos biológicos de conjunto, conformando el nuevo *poder biopolítico sobre la vida*. Todos los factores que van a permitir el *nacimiento de la discapacidad* han sido ya alineados.

En efecto, es precisamente en esa horquilla comprendida entre inicios del siglo XIX y comienzos del XX cuando podemos marcar el momento de *invención de la discapacidad* (Rose, 2017; Cryle y Stephens, 2017; Cayuela, 2022: 199-203; Moscoso, 2022). Es entonces cuando emerge una verdadera preocupación médica, económica, política y social sobre las personas portadoras de deficiencias físicas, individuos supuestamente incapaces de aportar con su esfuerzo a la grandeza de la patria, de nutrir las fábricas, de defender las fronteras. Como resume Barnes:

El siglo XIX es sinónimo de emergencia de la discapacidad en su forma presente. Esto incluye la individualización y medicalización del cuerpo, la exclusión sistemática de las personas con deficiencias de la mayoría de la vida comunitaria y, con la emergencia del Darwinismo social y el movimiento eugenésico, la reificación científica del antiguo mito que sostenía, de una forma u otra, que las personas con cualquier forma de imperfecciones físicas o intelectuales suponen una seria amenaza a la sociedad occidental (Barnes, 1999: 56).

Por supuesto, la situación de las personas con discapacidad física no podía ser en absoluto totalmente homogénea en los distintos países y para las diferentes capas sociales. Pero fue en aquellos años, y muy especialmente tras la Primera Guerra Mundial, cuando la discapacidad física experimentó una resignificación excepcional, y los distintos Estados —con distintas velocidades y circunstancias— adoptaron medidas y estra-

teguas que certificaron la formación del conocido como *modelo médico o rehabilitador de la discapacidad* (Oliver, 1990: 46-59; Cooter, 1993: 105-136; Stiker, 1999: 121-122). Este modelo podría ser definido como el conjunto de técnicas y acciones médicas, terapéuticas, sociales y profesionales orientadas a la recuperación individual y social del discapacitado, y ha sido fuertemente criticado en las últimas décadas por el conocido como *modelo social de la discapacidad*. Bajo esta nueva perspectiva, el foco de atención se pone en la exclusión derivada de convenciones sociales, culturales, urbanísticas, económicas, etc., que la sociedad impone a las personas que no se ajustan a la norma, y no tanto en el daño físico (Shakespeare y Watson, 1997; Moscoso, 2011; Oliver, 2013; Beckett y Campbell, 2015). La consolidación de este segundo modelo desde comienzos del siglo pasado, al menos en los países occidentales, marcó sin duda el inicio de nuestras percepciones de la discapacidad.

Fue entonces cuando la discapacidad se sitúa —como ya lo había hecho la sexualidad desde el siglo XIX— en el centro mismo de las estrategias biopolíticas en su doble dimensión individual —esto es, *disciplinaria*— y colectiva o poblacional —*regulatoria*— (Cayuela, 2022: 214-217). Así, de una parte, el cuerpo discapacitado pasa a ser considerado como objeto de especial atención, interpretado bajo la necesidad económica de ser disciplinado y normalizado con el fin de optimizar su capacidad laboral. Y, por otra parte, la discapacidad pasa a considerarse desde entonces como un auténtico problema social que es preciso contener con el fin de mantener la salud y la capacidad productiva de la población. Son precisamente estas acciones biopolíticas sobre las personas portadoras de deficiencias físicas las que han contribuido a la creación en las últimas décadas de una cierta *subjetividad del discapacitado*, una determinada concepción de sí mismos, de los demás y del mundo a la que las personas con discapacidad han debido amoldarse —recordemos la acepción foucaultiana del gobierno como conducción de conductas— y, eventualmente, enfrentarse —insistamos en la máxima de que a todo poder se opone una resistencia—. Es por todo ello que el profesor Vázquez García puede señalar —y nosotros coincidimos— que “[...] la discapacidad se encuentra sin duda vinculada a la condición biopolítica del mundo contemporáneo” (Vázquez García, 2015: 94).

#### 4. Problema

Habiendo definido ya tanto el marco conceptual —los conceptos de *biopolítica* y *gubernamentalidad*— como el objeto de nuestra investigación —la discapacidad física—, cabría ahora plantear el problema, atendiendo siempre a las precauciones metodológicas anotadas. En este punto, y en primer lugar, nuestro objeto de investigación debería quedar circunscrito tanto a un periodo histórico definido, como a un contexto político o estatal determinado. Esta elección podría ser más o menos amplia teniendo en cuenta tanto los objetivos de la investigación como la metodología a utilizar —como

veremos en el siguiente apartado—, de tal forma que la amplitud de los mismos marcará inversamente la concreción de las fuentes. Esto es, cuanto más amplio sea el angular de nuestra mirada, más anchas serán asimismo las posibles referencias y fuentes que cimienten nuestra investigación. Y, a la inversa, orientar sobre un aspecto muy delimitado nuestro trabajo —por ejemplo, sobre una institución particular— nos permitiría ampliar el repertorio de fuentes y su concreción, perdiendo o dificultando no obstante una cierta visión de conjunto.

Asumiendo esta tesitura en cierto modo aporética, en nuestras últimas investigaciones hemos optado quizá por un lugar intermedio, orientando nuestro trabajo sobre la discapacidad física a la España del tardofranquismo y la transición democrática (Cayuela, 2018; Cayuela, en prensa). Esto es, hemos analizado el gobierno de la discapacidad física y las distintas estrategias biopolíticas en el marco temporal comprendido entre 1959 —año de aprobación e implementación del conocido como Plan de Estabilización Económica y la apertura internacional del país— y 1986 —cuando España entra a formar parte de la Comunidad Económica Europea y finiquita el proceso de transición hacia la democracia—. Aunque estos dos años son por supuesto orientativos y las dinámicas, estrategias, discursos, etc., encaminados al gobierno de la discapacidad desbordan marcos temporales estrictos, delimitar nuestra investigación resulta sin duda necesario. Máxime, además, cuando se trata de un periodo en la historia de la España contemporánea innegablemente significativo y crucial por muchos motivos: cambios socio-culturales trascendentales en el devenir del país; la progresiva erosión de la dictadura y la propia llegada de la democracia; la apertura internacional y, con ello, de los flujos migratorios hacia el exterior y turísticos hacia el interior; la extensión progresiva de los nuevos sistemas de salud y de las capacidades de la Medicina Científica Moderna; las nuevas aspiraciones sociales y políticas; etc.

Ahora bien, y en segundo lugar, la elección del período y el contexto de análisis exige de una delimitación de los ámbitos de investigación, aún dentro del objeto de la discapacidad física. En este punto, y como hemos analizado en otros lugares (Cayuela, 2015: 371-378), la distinción de estos ámbitos de estudio puede depender de la diferenciación de *tres esferas de la vida humana* presentes en toda sociedad humana, que regulan de forma *cultural* otras tantas *condiciones naturales* (Campillo, 2001: 122-131; 2018: 17-51): las *relaciones de parentesco*, encargadas de regular la reproducción sexual y el cuidado entre los individuos; las *relaciones económicas*, que persiguen asegurar la supervivencia física y orgánica del grupo; y por último, las *relaciones políticas*, encaminadas a encauzar y regular la conflictividad y el enfrentamiento dentro del grupo y con los otros grupos humanos. Estas tres esferas o ámbitos de la vida humana son reguladas de forma *cultural* —simbólica, ideológica o religiosa—, de tal forma que sobre ellas se conforma nuestra relación con *nosotros mismos*, con los *demás* y con el *mundo* que nos rodea. Sobre estas tres condiciones universales de la

vida humana se regulan siempre tres formas de subjetivación que se encuentran en la base de toda humana experiencia del mundo y de nuestra conformación como sujetos: la relación *yo-tú* en la esfera interpersonal, personal y afectiva; la relación *nosotros-los otros* en la esfera política; y la relación *sujeto-objeto* en la esfera económica. Finalmente, claro está, cada sociedad articulará esta triple relación de forma distinta, orientando cada uno de estos tres ámbitos en función de una determinada *acción de gobierno —forma de gobierno o gubernamentalidad—*, tal y como la hemos definido más arriba; esto es, como la forma de conducción de conductas y creación de subjetividades dentro de unas coordenadas históricas concretas.

En nuestras sociedades complejas, ordenadas por estructuras estatales estrechamente influidas por múltiples factores y dinámicas de todo tipo y alcance, estos tres ámbitos o esferas de la vida humana se articulan de forma extremadamente compleja, imbricada e interrelacionada (Cayuela, 2015: 373-374). Así, por ejemplo, las relaciones parentales de cuidado, educación, afectivas, escapan al ámbito familiar al que se han circunscrito en otros momentos de la historia, de tal forma que esa relación interpersonal queda hoy institucionalizada por ejemplo en guarderías y colegios —lugares de *socialización secundaria* que dirían Berger y Luckmann (2012)—, y en otros espacios más o menos formales. Al tiempo, la Medicina Científica Moderna y los distintos saberes expertos han inundado en nuestras sociedades todos los ámbitos de nuestra existencia, inscribiendo nuestro cuerpo en discursos legítimos que nos definen como enfermos o sanos, bellos o feos, incapaces o aptos. Y discursos que, irremediabilmente, influyen en nuestra concepción de nosotros mismos y determinan la forma en la que nos relacionamos con los demás. Igual sucede con los sistemas educativos estatales, íntimamente conectados con las necesidades económicas y laborales demandadas por el sistema de producción capitalista, cuyo desarrollo ha marcado sensiblemente tanto los objetivos fundamentales como las pautas y directrices de los distintos modelos pedagógicos.

Desde esta precaución, para el desarrollo de nuestra investigación sobre el gobierno de la discapacidad en la España del tardofranquismo y la transición democrática podemos distinguir cinco espacios de análisis donde, en mayor o menor medida, prevalecen cada una de esas tres esferas o ámbitos de la vida humana, siempre inscritas en múltiples relaciones de interdependencia e interconexión. Así, un primer espacio de análisis puede ser el ámbito familiar, analizando las formas en las que las familias españolas de la época entendieron y educaron a aquellos niños y niñas con discapacidad, influyendo de forma decisiva en las imágenes de sí mismos, de los demás y del mundo ya en su edad adulta, continuando con sus posteriores relaciones afectivas y familiares. Un segundo espacio de análisis deben ser los centros educativos en los que nuestros protagonistas fueron educados, instituciones de encierro donde la normalización y disciplinarización de sus cuerpos y sus conductas ha de mostrarse de forma evi-

dente. Un tercer ámbito de análisis, especialmente relevante en el tema que aquí proponemos, son los discursos y las acciones médicas sobre los cuerpos con discapacidad física emprendidas en nuestro espacio de investigación y durante el periodo analizado. Se trata de saberes y prácticas desplegados especialmente en instituciones hospitalarias, donde podemos comprobar esa intersección donde el dispositivo disciplinario y los mecanismos de regulación dibujan con la mayor evidencia las estrategias biopolíticas adoptadas. Atendiendo al ámbito económico, otro espacio de análisis pueden ser las estrategias de inclusión laboral ensayadas para facilitar la empleabilidad de las personas con discapacidad física, sus éxitos y fracasos aparentes, y su efectividad en el gobierno de la discapacidad. Un último espacio de análisis, referido a esa tercera condición universal de la vida humana que son las relaciones políticas, debe encargarse de investigar la conformación del colectivo de personas con discapacidad física como un agente político, en sus lazos, disputas o contraposiciones con la política franquista en un primer momento, o con la política de partidos ya en democracia.

## 5. Métodos

Clarificado ya nuestro aparato conceptual y concretados los espacios, periodo y esferas de análisis, nos queda ahora dirimir las estrategias metodológicas más pertinentes. En este punto, situar nuestra lente analítica entre los estudios de caso —que podría ser como decimos una institución concreta (Cayuela y Del Cura, 2022)— y los análisis de *long durée* —sobre un período histórico más o menos extenso (Cayuela, 2014)— nos permite combinar métodos de investigación archivística y entrevistas, con fuente bibliográficas críticas e historiográficas de referencia para los temas tratados. La utilización de este amplio abanico de fuentes sustenta convenientemente una exigida coherencia científica, permitiendo al tiempo una enriquecedora altura interpretativa capaz de relacionar problemas, discursos, técnicas y dispositivos que permitan vislumbrar los efectos de conjunto.

Así, y en primer lugar, para cada uno de los cinco ámbitos de análisis que hemos diferenciado es conveniente trazar una breve introducción que dé cuenta, por un lado, tanto de las circunstancias y contextos históricos, como de las dinámicas que van a afectar a los desarrollos en el gobierno de la discapacidad en cada uno de esos espacios de análisis. Así como, por otro lado, dibujar un breve mapa teórico y conceptual donde se expliciten las principales herramientas teóricas que en cada caso servirán para el análisis de los materiales primarios. Así, por ejemplo, el análisis del ámbito educativo debe comenzar con una breve contextualización que sitúe los modelos, instituciones, discursos, dinámicas, etc., donde se van a inscribir las distintas cuestiones y aspectos a analizar. Contextualización histórica que, a su vez, deberá interpretarse a la luz de los autores y teorías que se consideren más apropiados para diseccionar y comprender los materiales primarios de la forma más rica y adecuada. En este caso,

estos autores pueden ser el propio Foucault (2005a), Berger y Luckmann (2012), Bourdieu (2007) o Goffman (2012), referencias indiscutibles para este ámbito de análisis —al menos desde nuestra perspectiva—.

A la luz de esta primera contextualización, tanto histórica como conceptual, y en segundo lugar, podemos pasar a estudiar en cada una de nuestras esferas de análisis los materiales primarios que hayamos podido atesorar en nuestro previo trabajo de campo. En este punto, y para el tipo de investigación que aquí proponemos, estas fuentes primarias pueden ser tanto las disposiciones legales relacionadas con cada uno de estos ámbitos de análisis, como el material de archivo encontrado en los distintos repositorios e instituciones —Archivos Provinciales, Regionales, Nacionales, de instituciones privadas o públicas, etc.—, o los documentos adquiridos en librerías *de viejo*, a través de informantes —después lo veremos—, en los distintos repositorios online, etc. Siguiendo con el ejemplo del ámbito educativo al que nos hemos referido arriba, este segundo momento puede incluso completarse con un estudio de caso que pueda servir de condensación de significados, interpretaciones y paralelismos (Cayuela y Del Cura, 2022).

Finalmente, todos estos materiales de archivo, fuentes empíricas y referencias bibliográficas, pueden completarse con la realización de entrevistas, en este caso a personas con discapacidad física, que vivieran en nuestro contexto objeto de estudio. Estos testimonios, aún admitiendo la innegable carga subjetiva del recuerdo y el relato personal (Lehmann, 2014; Schriewer y Nicolás, 2016) —y asumiendo en un análisis cualitativo las limitaciones de una muestra nunca representativa para los estándares de otras aproximaciones—, ofrecen sin duda una riqueza hermenéutica inconmensurable. En efecto, estas memorias son quizá la mejor forma de comprender la efectividad y relevancia de los dispositivos de gobierno de la discapacidad desarrollados en cada uno de los espacios de análisis propuestos, así como para advertir las *resistencias de subjetivación* que los protagonistas de nuestro estudio pudieron articular.

Todas estas fuentes y materiales deben combinarse en cada uno de los apartados y ámbitos de estudio, permitiendo así alcanzar el objetivo último de la investigación: a saber, *dibujar la forma de gobierno de la discapacidad física en la España del tardofranquismo y la transición democrática*.

## 6. Caso empírico

Sobre este aparato conceptual y metodológico, y para el contexto que hemos dibujado, en los últimos años hemos desarrollado una serie de investigaciones que se han concretado en varias publicaciones con diferente amplitud y objetivos. En la revista *Disability & Society*, por ejemplo, se publicó en el año 2020 el artículo "From walls to society. Institutions and the government of disability in contemporary Spain" (Cayuela, 2020), donde se analizaba precisamente el surgimiento del *sujeto discapacitado* en

la España del tardofranquismo y la transición democrática. O el artículo “Los niños quebrados del franquismo. La vivencia de la discapacidad en un colegio de educación especial de la ANIC” (Cayuela y Del Cura, 2022), aparecido en la revista *Historia y Memoria de la Educación* —y escrito junto a Mercedes del Cura—, donde realizamos un estudio de caso sobre un colegio para niños con discapacidad en ese mismo periodo histórico.

Con todo, la aplicación más ambiciosa de nuestra propuesta metodológica para el caso de estudio que se ha planteado es sin duda la monografía *La invención de la discapacidad. De cuerpos quebrados, hospitales y resistencias en la España del tardofranquismo y la transición democrática*, de pronta publicación en Editorial del CSIC. Aunque, por supuesto, no podemos desarrollar mínimamente lo allí expuesto, su glosa aquí puede servir —esperamos— como caso empírico que ilustre la pertinencia y utilidad de la metodología propuesta. Así, y tras una introducción donde se expone brevemente la metodología y los conceptos a utilizar, así como la propia estructura de la obra, ésta se divide en siete capítulos más una conclusión, además de un apéndice donde se incluye una breve nota sobre las personas entrevistadas, la bibliografía y fuentes consultadas.

Los dos primeros capítulos componen una introducción histórica tanto al fenómeno de la discapacidad física como a su evolución en España. El capítulo primero se dedica así a trazar una genealogía de la discapacidad desde el mundo antiguo hasta nuestros días, prestando especial atención a los cambios en el gobierno y percepciones de la discapacidad en los distintos contextos históricos. Un segundo capítulo se destina a comentar los desarrollos de la discapacidad en España, desde la beneficencia y el asistencialismo de la primera Modernidad, hasta el nacimiento del gobierno biopolítico de las poblaciones en el siglo XIX y la propia invención de la discapacidad durante el tardofranquismo y la transición democrática. Estos capítulos son imprescindibles no solo para comprender las distintas significaciones, desarrollos y *gobiernos* de la discapacidad en Occidente, sino también para contextualizar nuestro trabajo y poder establecer análisis comparados entre los distintos contextos y momentos históricos.

En un tercer capítulo, ya de análisis empírico, nos centramos en el ámbito familiar, tratando de mostrar cómo las familias con hijos portadores de deficiencias físicas entendieron y educaron a esos *niños quebrados* del franquismo. Combinando material de archivo y entrevistas con referencias críticas, en este capítulo se describirán asimismo las relaciones afectivas y familiares de los entrevistados. En un segundo capítulo de análisis empírico nos centramos en la educación de esos niños con discapacidad física, tomando como casos de estudio privilegiado varios centros de educación especial —en este caso un centro de Educación Primaria en Murcia y otro de Formación Profesional en Albacete—, y las experiencias vividas en otros centros educativos no especializados. A continuación dedicamos un capítulo a los discursos y acciones médicas sobre

los cuerpos con discapacidad física en nuestro periodo de estudio, distinguiendo aquí entre los individuos portadores de una desviación al nacer o una edad temprana, de aquellos otros cuya discapacidad derivó de un acontecimiento traumático como un accidente de tráfico o laboral. En un cuarto capítulo de análisis empírico, nos centramos en las medidas que se adoptaron durante el tardofranquismo y la transición democrática orientadas a favorecer la inclusión laboral de nuestros protagonistas, así como sus carencias, fortalezas, éxitos y fracasos. Finalmente, dedicamos un último capítulo a analizar el nacimiento y desarrollos del movimiento asociativo de personas con discapacidad física en la España de nuestro periodo de estudio, prestando especial atención a los cambios de percepción sobre sí mismas, los demás y el mundo en el que vivían de las personas portadoras de deficiencias físicas.

Estos análisis se sostienen sobre diferentes fuentes empíricas que van desde las propias entrevistas o los materiales consultados en archivos, asociaciones o registros particulares, hasta las referencias bibliográficas o la distinta legislación sobre los temas tratados. Todo ello nos ha permitido trazar una genealogía de la discapacidad dibujada a grandes trazos para algunos momentos, pero lo suficientemente puntillista en otros como para desvelar las formas de subjetivación y de conducción de conductas de las personas portadoras de deficiencias físicas en nuestro periodo y contexto de análisis. Así como esas resistencias de subjetivación que permitieron a las personas con discapacidad física en España construir espacios en los que pensarse a sí mismos de forma diferente, ensayando formas igualitarias de relacionarse con los demás e imaginando identidades distintas y formas propias de subjetividad.

## 7. Referencias bibliográficas

Albrecht, Gray L.; Katherine Seelman y Michael Bury (eds.) (2001). *Handbook of disability studies*. Sage Pub.

Barnes, Colin (1999). Theories of disability and the origins of the oppression of disabled people in western society. En L. Barton (ed.), *Disability & Society. Emerging Issues and Insights* (pp. 43-60). Pearson.

Beckett, Angharad E. y Tom Campbell (2015). The social model of disability as an oppositional device. *Disability and Society*, 30(2), 270-283. <https://doi.org/10.1080/09687599.2014.999912>

Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (2012). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

Bourdieu, Pierre (2007). *La distinción. Crítica social del juicio*. Minuit.

Campillo, Antonio (2001). *Variaciones de la vida humana. Una teoría de la Historia*. Akal.

Campillo, Antonio (2018). *Mundo, nosotros, yo. Ensayos cosmopolíticos*. Herder.

Carlson, Licia (2009). Philosophers of Intellectual Disability: a Taxonomy. *Metaphilosophy*, 40(3-4), 552-566. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9973.2009.01599.x>

Castel, Robert (2009). *Les métamorphoses de la question sociale*. Gallimard.

Cayuela Sánchez, Salvador (2008). ¿Biopolítica o tanatopolítica? Una defensa de la discontinuidad histórica. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 43, 33-49.

Cayuela Sánchez, Salvador (2014). *Por la grandeza de la patria. La biopolítica en la España de Franco (1939-1975)*. Fondo de Cultura Económica.

Cayuela Sánchez, Salvador (2015). Cómo aplicar el concepto de biopolítica en ciencias sociales: apuntes para una propuesta metodológica. *Sociología Histórica*, 5, 363-387.

Cayuela Sánchez, Salvador (2020). From walls to society. Institutions and the government of disability in contemporary Spain. *Disability & Society*, 36(7), 1053-1072. <https://doi.org/10.1080/09687599.2020.1783207>

Cayuela Sánchez, Salvador (en prensa). *La invención de la discapacidad. De cuerpos quebrados, hospitales y resistencias en la España del tardofranquismo y la transición democrática*. Editorial CSIC.

Cayuela Sánchez, Salvador y José Martínez-Pérez (2018). El dispositivo de la discapacidad en la España del tardofranquismo (1959-1975): una propuesta de análisis. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 70(2), 232-244. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2018.16>

Cayuela Sánchez, Salvador y Mercedes Del Cura González (2022). Los niños quebrados del franquismo. La vivencia de la discapacidad en un colegio de educación especial de la ANIC. *Historia y memoria de la educación*, 15, 229-258. <https://doi.org/10.5944/hme.15.2022.30626>

Cayuela Sánchez, Salvador y Paula A. Ruiz Rodríguez (2022). Un silencio que interpela. Interpretación biopolítica de la desviación física. En S. Cayuela Sánchez y P. A. Ruiz Rodríguez (eds.), *Foucault y la medicina. La verdad muda del cuerpo* (pp. 197-221). Morata.

Cooter, Roger (1993). *Surgery and Society in Peace and War. Organization of Modern Medicine, 1880-1948*. Macmillan Press LTD.

Cryle, Peter y Elisabeth Stephens (2017). *Normality. A Critical Genealogy*. The University of Chicago Press.

Dean, Mitchell (2009). *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*. Sage.

Erevelles, Nirmala (2008). Signs of Reason: Rivière, Facilitated Communication, and the Crisis of the Subject. En S. Tremain (ed.), *Foucault and the Government of Disability* (pp. 45-64). University of Michigan Press.

Foucault, Michel (2001a). *Dits et Écrits. 2 vols. 1954-1988*. Gallimard.

Foucault, Michel (2001b). *Los anormales. Curso del Collège de France (1974-1975)*. Akal.

- Foucault, Michel (2001c). Subjectivité et vérité. En D. Defert y F. Ewald (eds.), *Dits et écrits II, 1976-1988* (pp. 1032-1037), Gallimard.
- Foucault, Michel (2004a). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France 1977-1978*. Gallimard/Seuil.
- Foucault, Michel (2004b). *Naissance de la biopolitique. Cours au Collège de France. 1978-1979*. Gallimard/Seuil.
- Foucault, Michel (2005a). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2005b). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2006). *Histoire de la folie à l'âge classique*. Gallimard.
- Garland, Robert (2010). *The Eye of the Beholder. Deformity and Disability in the Graeco-Roman World*. Cornell University Press.
- Goffman, Erving (2012). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Hacking, Ian (2001). *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias del caos*. Gedisa.
- Lehmann, Albrecht (2014). Cultural Anthropology and Narratology. En K. Schriewer y S. Cayuela Sánchez (eds.), *Anthropological Perspectives. Tools for the Analysis of European Societies/Perspectivas antropológicas. Materiales para el análisis de las sociedades europeas* (pp. 69-91). Waxmann/Editum.
- Martínez-Pérez, José y Mercedes Del Cura González (2016). Introduction: Exploring Disability in the Past: on Perspectives, Methodology and Themes in Disability History. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 68(2), 1-8.
- Mitchell, David y Sharon Snyder (2003). The Eugenic Atlantic: race, disability, and the making of an international Eugenic Science, 1800-1945. *Disability & Society*, 18(7), 843-864. <https://doi.org/10.1080/0968759032000127281>
- Moreno Pestaña, José Luis (ed.) (2021). *Ir a clase con Foucault*. Akal.
- Moscoso, Melania (2011). La discapacidad como diversidad funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia social. *Dilemata*, 3(7), 77-92.
- Moscoso, Melania (2022). The invention of Disability. Normativity, truth and power in a biopolitical concept. *Alter. European Journal of Disability Research*, 2, 31-42.
- Oliver, Michael (1990). *The Politics of Disablement*. Macmillan.
- Oliver, Michael (2013). The social model of disability: thirty years on. *Disability & Society*, 28(7), 1024-1026. <https://doi.org/10.1080/09687599.2013.818773>
- Pinto, Louis (2009). *Le Café du commerce des penseurs. À propos de la doxa intellectuelle*. Éditions du Croquant.

Rose, Sarah F. (2017). *No Right to be Idle. The Invention of Disability, 1840s-1930s*. The University of North Carolina Press.

Schriewer, Klaus y Manuel Nicolás Meseguer (2016). El relato de justificación. Una herramienta para el análisis del franquismo. *Revista Murciana de Antropología*, 23, 85-102.

Sennett, Richard (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Anagrama.

Shakespeare, Tom y Nicholas Watson (1997). Defending the social model. *Disability & Society*, 12(2), 293-300. <https://doi.org/10.1080/09687599727380>

Stiker, Henri-Jacques (1999). *A History of Disability*. University of Michigan Press.

Tremain, Shelley (ed.). (2008). *Foucault and the Government of Disability*. The University of Michigan Press.

Ugarte Pérez, Javier (2005). Las dos caras de la biopolítica. En J. Ugarte Pérez (coord.) *La administración de la vida. Estudios biopolíticos* (pp. 43-72). Anthropos.

Vázquez García, Francisco (2009a). *La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1600-1940*. Akal.

Vázquez García, Francisco (2009b). El cuerpo al límite. Por un constructivismo bien templado. *Pensamiento y Creación*, 14, 7-11.

Vázquez García, Francisco (2015). Georges Rodríguez Canguilhem y la biopolítica de las discapacidades. *Sociología Histórica*, 5, 93-126.

Yates, Scott (2008). Truth, Power, and Ethics in Care Services for People with Learning Difficulties. En S. Tremain (ed.), *Foucault and the Government of Disability* (pp. 65-77). University of Michigan Press.